



## BANDO

### Setos, árboles y podas

Queridos vecinos de la villa de Soto del Real,

Disfrutar de una agradable convivencia entre todos los vecinos es la prioridad absoluta de quien les escribe.

En las últimas fechas han sido algunos los vecinos que se han dirigido a mí para trasladarme molestias ocasionadas por los setos o árboles de propiedades privadas que ocupan aceras y que impiden el poder pasear sin bajarse a la calzada.

Me gustaría invitar a todos los vecinos a cuidar estas circunstancias, no solo para cumplir la normativa y evitar la actuación municipal que implicaría la imposición de multas, sino sobre todo para evitar estas molestias y permitir a todos los vecinos disfrutar de este maravilloso pueblo.

Por otro lado tenemos importantes problemas con los 14 recintos municipales de podas situados en diferentes urbanizaciones. La cantidad anual de podas depositadas en estos recintos es sorprendentemente alta (más de 3.000 toneladas), lo que equivale a casi media tonelada por vivienda. Esta cantidad es también equivalente al total de residuos que se recogen en el municipio en el contenedor verde. Esta situación solo es explicable por el vertido en nuestro municipio de empresas de jardinería que provienen de municipios vecinos. Además, muchos de los residuos u objetos depositados en estos centros corresponden al punto limpio, encareciendo y dificultando aún más la gestión de los vertederos.

El coste por retirada y tratamiento de cada tonelada de poda para el ayuntamiento es muy elevado y los empleados de limpieza invierten mucho de su tiempo en limpiar estos recintos y no a limpiar y mantener las calles. Por lo tanto tenemos un problema triple: falta de control y exceso de vertidos en los recintos de poda, elevado coste de su retirada y excesiva dedicación en tiempo del personal de limpieza.

Para tratar de mejorar esta circunstancia se van a diseñar y aplicar una serie de propuestas progresivas que nos permitan atajar este problema y que faciliten tener una gestión más razonable de estos residuos. Esta normativa sobre la organización y control de los vertederos de poda se tomará en coordinación con los representantes de las urbanizaciones. La primera medida es permitir el vertido solo a vecinos del municipio y exigir un permiso previo a todas las empresas de jardinería que quieran hacer uso de los mismos. De esta forma se evitará que camiones o vehículos de alta capacidad viertan los restos de podas en estos recintos.

Mediante este bando solicito a todos los vecinos su colaboración en el uso adecuado de estas instalaciones y su ayuda en la información o denuncia de vertidos irregulares en estos recintos mediante aviso inmediato a la Policía Local (Telf. 608 723 737).

Muchas gracias a todos por vuestro compromiso para conseguir una mejor convivencia en nuestro municipio.

En Soto del Real, a 15 de febrero de 2016  
El Alcalde,  
Juan Lobato Gandarias